José García Salinas (1 de 2)
Presidente
Fecha Firma: 25/03/2021
HASH: cef86c414ee385c87b9dee3c6a8bee5c

Teresa Jiménez Lorente (2 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 25/03/2021
HASH: 2e408c909a5d6d9a6c84bec64c31387c

Expte. 17/2021
Procedimiento**:** Contratación suministro hidróxido cálcico 2021-2023

CONTRATO __ / 2021

De una parte, **D. JOSÉ GARCÍA SALINAS**, Presidente de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, con D.N.I núm. [redacted] asistido de la Secretaria de la Corporación, **Dª. TERESA JIMÉNEZ LORENTE** con D.N.I núm. [redacted] que da fe del acto.

De otra parte, **D. JORDI GRANÉ MARTÍ**, con D.N.I núm. [redacted] en representación de COMERCIAL E INDUSTRIAL ARIES, S.A y domicilio a efectos de notificaciones en Olesa de Bonesvalls, Barcelona (CP 08795), Crta. De Begues a Avinyo Nou, Km. 16 y correo@ "mcasado@ciaries.com"

La finalidad del presente acto es proceder a la formalización del **Contrato de suministro de HIDRÓXIDO CÁLCICO 2021-2023,** adjudicado por Procedimiento Abierto simplificado, único Criterio de Adjudicación, el Precio más bajo.

INTERVIENEN

D. JOSÉ GARCÍA SALINAS, en representación de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 de sus Estatutos.

D. JORDI GRANÉ MARTÍ en representación de la mercantil COMERCIAL E INDUSTRIAL ARIES, S.A**,** constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública de fecha 04 de octubre de 1952 ante el notario D. Valentín-Fausto Navarro Azpeitia, del Ilustre Colegio Notarial de Barcelona, domiciliada en Olesa de Bonesvalls, Barcelona (CP 08795), Crta. De Begues a Avinyo Nou, Km. 16; adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, mediante escritura autorizada por el notario de Sant Sadurni d'Anoia, don José Esteban Granados González; el día 29 de mayo de 1992, con el núm. 684 de su Protocolo, complementada con otra escritura autorizada por el mismo notario el día 07 de enero de 1992, con el número 10 de su Protocolo, inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona al folio 173 del tomo 22.875, hoja núm. B-43894; aumentado nuevamente su capital, mediante otra escritura autorizada también por dicho Notario, señor Granados, siéndolo de Vilafranca del Penedès, el día 11 de julio de 1996; aumentando nuevamente su capital, mediante otra escritura autorizada por el Notario de Vilafranca del Penedès, don José Membrado Martínez, el día 3 de septiembre de 1997; aumentado su capital redenominado al euro, mediante escritura autorizada por dicho notario de Vilafranca del Penedès, señor Granados, el día 01 de septiembre de 1999; inscrita dicha adaptación en el Registro Mercantil de Barcelona, al folio 173, del Tomo 22.875, inscripción 34ª, hoja B-43.894.

C.I.F. A-08081986

Cód. Validación: QXWM5Q4EQE5ZMMFK94CYF7XAK | Verificación: https://aguasdelsorbe.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

D. JORDI GRANÉ MARTÍ está suficientemente apoderado para este acto mediante escritura pública otorgada el día 20 de febrero de 2008 ante el notario Dª. Ana Diez Arranz, del Ilustre Colegio Notarial de Catalunya, con residencia en Gavá, al número 1272 de su Protocolo.

D. JORDI GRANÉ MARTÍ, con la firma del contrato, ratifica que sus poderes no han sido revocados, limitados ni modificados.

La finalidad del acto es proceder a la formalización del contrato de suministro de hidróxido cálcico 2021-2023**,** tramitado por procedimiento abierto simplificado, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Por Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de fecha 04/02/2021, se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para el **suministro de hidróxido cálcico 2021-2023,** y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO.- Por anuncio inserto en el Perfil del contratante en la Plataforma de Contratos del Sector Público, el día 04/02/2021, se abrió el plazo para presentar ofertas**.**

TERCERO.- La Junta de Gobierno por Acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 10/03/2021, aceptando la propuesta elevada por el órgano de asistencia, adjudicó el servicio de **suministro de hidróxido cálcico 2021-2023,** a favor de COMERCIAL E INDUSTRIAL ARIES, S.A. al precio de **111,50 euros/tonelada**, excluido IVA, para una **previsión de 350 toneladas anuales** y contrato de dos años.

CUARTO.- COMERCIAL E INDUSTRIAL ARIES, S.A constituyó garantía definitiva mediante transferencia a cuenta de la Mancomunidad por importe de tres mil novecientos dos euros con cincuenta céntimos (3902,50 €). Se contabilizó en la MAS al núm. 320210000060, núm. de ingreso 20210000069 y no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato, o resuelto éste sin culpa del contratista.

Y conviniendo a ambas partes, el presente contrato de suministros, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. COMERCIAL E INDUSTRIAL ARIES, S.A. (CIF A08081986), se compromete a la realización del presente contrato para el **hidróxido cálcico 2021-2023 para la MAS,** con arreglo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al de Prescripciones Técnicas, y oferta económica, que figuran en el expediente; documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando los mismos.

Cód. Validación: QXWM5Q4EQE5ZMMFK94CYF7XAK | Verificación: https://aguasdelsorbe.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Serán de cuenta del contratista los gastos de transporte y entrega.

SEGUNDA. El precio del contrato es **111,50 euros/tonelada**, excluido IVA, para una **previsión de 350 toneladas anuales** y contrato de dos años. Es decir, para un año de contrato 40.425,00 euros más 8.489,25 € de IVA)

Precio total del contrato, 94.440,50 euros (78.050,00€ más 16.390,50€ de IVA).

No cabe revisión de precios.

TERCERO.- El contratista tendrá derecho al abono del precio en función del suministro efectivamente prestado.

A la presentación de las correspondientes facturas conformadas por el Servicio competente, Mancomunidad de Aguas del Sorbe pagará a COMERCIAL E INDUSTRIAL ARIES, S.A las cantidades que resulten del suministro realizado.

CUARTA. El **plazo de ejecución** del contrato es de dos años, y comenzará desde las cero horas del día 25 de abril de 2021 hasta las veinticuatro del 24 de abril de 2023.

Ambas partes se obligan al exacto cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, que se extiende en tres folios y es firmado electrónicamente por los comparecientes en la fecha que consta a pie de firma, doy fe.

Presidente de la M.A.S

Por Comercial e Industrial Aries, S.A

Fdo.: José García Salinas

Fdo.:Jordi Grané Martí

Secretaria

Fdo. Teresa Jiménez Lorente

Cód. Validación: QXWM5Q4EQE5ZMMFK94CYF7XAK | Verificación: https://aguasdelsorbe.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3